

**PCR decidió bajar la calificación de “*BBB*” a “*B*” con perspectiva “*Negativa*”
A los Valores de Titularización AMERICAN IRIS-BISA ST**

La Paz, Bolivia (septiembre 22, 2022) | PCR decidió bajar la calificación de *BBB* a *B* (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es B2) a la serie única de la Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST con perspectiva “*Negativa*” (tendencia en terminología ASFI) sustentada en lo siguiente: Desde la gestión 2020 American Iris S.A. se ha visto afectada con la disminución en los niveles de ventas, rentabilidad y pérdidas acentuadas, lo cual ha generado presión en los indicadores de cobertura, solvencia y el incremento del endeudamiento. Actualmente, la empresa se encuentra atravesando problemas financieros, por lo que ha iniciado un proceso de Reestructuración Patrimonial que permitiría su reflotamiento y poder cumplir con sus obligaciones. A junio 2022, dos compromisos financieros continúan siendo incumplidos, se ha proporcionado información a los Auditores Externos para la verificación de flujos y ratios de control fuera de los plazos establecidos, además el requerimiento de información del Administrador del P.A. no ha sido atendido en su totalidad. A la fecha de emisión del presente informe el Fondo de Liquidez ha sido utilizado para el pago de los cupones 41 al 44, situándose en un nivel bajo que no brinda la cobertura inicial.

Metodología de calificación de riesgo de Flujos Futuros Titularizados (Bolivia) PCR-BO-MET-P-054, vigente a partir de fecha 14 de agosto de 2018.

Información de Contacto:

María Victoria Arce López
Analista de Riesgo
marce@ratingspcr.com

Valeria Pacheco Zapata
Analista Senior
vpacheco@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.